



Resolución Ministerial No. _____

206-2011-MC

Lima, 21 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones "conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país";

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que "el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"

Que, la señora Marina Cristina Vallarino Lozada es una destacada enóloga peruana que ejerce en la actualidad la presidencia de la Asociación de Mujeres Catadoras del Perú, ha incursionado en la cata de diversos vinos, así como del pisco peruano, participando más de quince años como miembro y jurado de la Cofradía Nacional de Catadores de Pisco de Perú;

Que, la citada enóloga es autora del libro "Pasión por el vino", que ha contado con varias ediciones, asimismo, como enóloga dicta cursos en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad San Ignacio de Loyola. Ha organizado exposiciones nacionales e internacionales relacionadas al vino y al pisco, y es conductora de programas televisivos donde se difunde el uso del vino en la gastronomía nacional e internacional;

Que, mediante el Informe N° 006-2011-DGIA-VMPCIC/MC del 10 de junio de 2011, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes recomienda que se otorgue la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a doña Marina Cristina Vallarino Lozada, por su destacada labor a favor de la gastronomía peruana;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del





Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por la Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la señora Marina Cristina Vallarino Lozada, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura